

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO	
DENOMINACIÓN: EASD CASA DE LOS PICOS	
CÓDIGO: 40003711	TITULARIDAD DEL CENTRO: PÚBLICO
DIRECCIÓN: C/ JUAN BRAVO, 33	JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
LOCALIDAD: SEGOVIA	PROVINCIA: SEGOVIA
ENSEÑANZAS QUE IMPARTE: • Bachillerato de Arte • CFGS en Ilustración • CFGS en Arte Textil • CFGM en Revestimientos Murales • Grado en Enseñanzas Artísticas Superiores: Diseño de Producto	
INSPECTOR/A DE REFERENCIA:	MARIANO PUENTE GARCÍA

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos):
FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR:
La presente Programación General Anual correspondiente al curso 2025-2026 de la Escuela de Arte y Superior de Diseño “Casa de los Picos” de Segovia NO fue aprobada: • Por el claustro de profesores en reunión extraordinaria celebrada el 19 de noviembre de 2025 a las 14:15 horas. SI fue aprobada • Por el consejo escolar el día 24 de noviembre de 2025 en reunión extraordinaria celebrada a las 11:10 horas • Por el claustro de profesores en reunión extraordinaria celebrada el 4 de diciembre de 2025 a las 14:00 horas.

1. OBJETIVOS PARA EL CURSO:

- Mejorar los **aprendizajes y los resultados escolares** y reducción del absentismo y el abandono (y/o prevención de ambos).
 - Para ello será imprescindible desarrollar un trabajo en equipo en el que se implique el equipo directivo, la comisión de coordinación pedagógica, los departamentos didácticos, equipos de profesores y tutores de grupo.
- Continuar con el desarrollo del **proyecto de autonomía de centro**.
 - Ampliar la oferta educativa en el bachillerato de artes, incluyendo en los itinerarios las materias optativas propuestas en el proyecto de autonomía.
 - Mejorar la **estructura organizativa** del personal de la Escuela, reorganizando las áreas de responsables con dedicación horaria:
 - Formación del profesorado
 - T.I.C.
 - Convivencia
 - Relaciones internacionales (Erasmus)
 - Comunicación y difusión
- Continuar con la revisión y actualización de la **documentación del centro**. Adaptar los documentos, planes y proyectos que regulan el funcionamiento de la Escuela a las necesidades y realidad de la comunidad educativa, estableciendo un sistema ágil y flexible de revisión de los mismos.
 - En especial el Reglamento de Régimen Interno y el Proyecto Educativo.
- Aprovechar la dotación del funcionario de Salud Mental (contratado a media jornada) en el refuerzo de las funciones de orientación escolar.
- Continuar con el desarrollo e implantación de un **plan integral de comunicación y difusión** de la Escuela.
 - Mejorar la comunicación interna entre todos los agentes de la comunidad educativa: órganos de coordinación docente, de participación en el control y gestión y de gobierno, con alumnos y padres.
 - Comunicación externa, con la sociedad: posibles interesados en las actividades del centro, entidades, etc.
 - Mejorar la comunicación con las instituciones responsables de la Escuela.

- Mejorar la **imagen** del centro renovando la página web de la Escuela. Continuar con la gestión dinámica de las redes sociales corporativas y todas las vías de comunicación con el entorno que nos permitan proyectar la imagen de la escuela como un centro educativo de calidad, moderno, e innovador.
 - Esto también contribuirá a fomentar las relaciones entre el centro y las asociaciones e instituciones del entorno.
- Fomentar y mejorar la **convivencia** a todos los niveles en el centro (evitar la discriminación y/o el acoso, fomentar la igualdad hombres y mujeres, prevención de la violencia de género).
 - El análisis y evaluación del RRI, así como la revisión del plan de convivencia, de manera consensuada, serán claves para desarrollar este objetivo.
- Mejorar la **coordinación** de actuaciones.
 - Revisar y actualizar las coordinaciones de los distintos órganos dentro del centro, especialmente entre departamentos, familias profesionales, equipos docentes en distintos niveles educativos, Comisión de Coordinación Pedagógica, etc. así como la comunicación del equipo directivo con el resto del claustro.
- Fomentar el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación **TIC**.
 - Para ello será clave la actualización del Plan TIC y la formación del profesorado y de las familias.
- Favorecer la **formación del profesorado**.
 - Será fundamental la elaboración de Planes de Formación de Centro que atiendan a las necesidades de formación detectadas entre el profesorado, para lo cual se plantea la constitución anualmente de un grupo de trabajo coordinado por el responsable de formación del centro, y el CFIE.
- Mantener, reforzar y ampliar los **convenios** establecidos con **empresas** de la provincia y resto de la comunidad (líderes en su sector a nivel nacional) para la realización de prácticas formativas por parte de los alumnos.
- Aumentar la **participación** del alumnado y de las familias en la vida del centro.
 - En este aspecto la motivación y el hacer ver a los alumnos y a las familias que la escuela es algo más que un centro en el que se imparte y se reciben clases será básico para conseguir este objetivo.

- Mejorar la **organización y gestión** del centro, a nivel funcional estableciendo protocolos de actuación ágiles, y a nivel de los espacios, favoreciendo la adecuación y mantenimiento de los espacios disponibles, así como del conjunto de las infraestructuras del edificio.
- Optimizar los **recursos** de la escuela.
 - Humanos
 - Espacios
 - Dotaciones
 - Revitalización de la biblioteca como espacio de trabajo dotándola de varios puestos de ordenadores a disposición de alumnos y profesores.
- Mantener, reforzar y potenciar la **relación** de la Escuela con **instituciones locales** como el Ayuntamiento, la Diputación, el Museo de Segovia, el Torreón de Lozoya, el Museo Esteban Vicente, el Palacio de Quintanar, la Academia de Artillería, Titirimundi, etc. desarrollando **colaboraciones** que fomenten la presencia de la Casa de los Picos en el tejido sociocultural de la ciudad de Segovia.
- Potenciar y desarrollar la Internacionalización del centro mediante la ampliación de las actuales ofertas de movilidad Erasmus (Enseñanzas Artísticas Profesionales y Estudios Superiores) a los alumnos del nivel de Bachillerato.

2. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN PARA EL CURSO:

Nota: Partiendo de los valores y prioridades de actuación del proyecto educativo, se recogerán los que sean de aplicación para el curso concreto para el que se elabora esta PGA utilizando como referencia la memoria fin de curso y el plan de mejora del centro.

Las áreas de mejora se estructuran en **tres** bloques:

A) Del alumnado y la calidad de su formación:

1. Mejora del **aprendizaje**.

- Promover y guiar un aprendizaje efectivo, activo y de calidad en los alumnos de los distintos niveles educativos del centro, mejorando los aprendizajes y los resultados escolares.
- Estudiar y proponer medidas que hagan disminuir el absentismo y el abandono total o parcial de asignaturas o módulos, por parte de los alumnos.
- Diseñar y desarrollar más actividades extraescolares y complementarias que pongan en valor la educación artística, plástica y visual que se ofrece en el centro.

- Ampliar la oferta educativa en el bachillerato de artes, posibilitando la realización de asignaturas optativas directamente relacionadas con los estudios artísticos y de diseño propios de la Escuela.

2. Mejora en la **atención a la diversidad** de los alumnos.

- Atender de forma especial a los alumnos que presenten más dificultades para garantizar su formación, mediante refuerzo en ciertas materias. Asegurar la aplicación adecuada de medidas de atención a la diversidad.
- Colaborar en la elaboración del plan de refuerzo y recuperación, el plan acción tutorial, y de un plan de atención a la diversidad. Garantizar que todas estas medidas y estos programas estén reflejados en las programaciones.

3. Mejora en la **convivencia** en el centro y la resolución de conflictos

- Diseñar protocolos de actuación y medidas diagnósticas que prevean posibles problemas de convivencia, con el fin de actuar con prontitud y evitar que se den o agraven. Revisión y actualización del Reglamento de Régimen Interior.
- Implicar a los alumnos en el desarrollo de actividades extraescolares o docentes para mejorar la motivación y los resultados educativos, así como el clima de convivencia.
- Generar un sentimiento de familia en el centro (que reforzaría una imagen positiva de la Escuela en ellos).
- Promover actitudes de diálogo entre docentes y alumnos, de manera que se puedan evitar problemas de convivencia y el proceso de enseñanza-aprendizaje se realice de forma positiva y con calidad.

4. Mejora en una formación integral en el **uso de las TIC**

- Garantizar la **alfabetización digital** en el alumnado, para que adquiera las competencias necesarias que le permitan desenvolverse con garantías en la sociedad global, así como evitar prácticas de riesgo y peligrosas.

B) Del profesorado y su práctica docente:

1. Mejora de la **formación continua** del profesorado

- Detectar y dar respuesta a las necesidades formativas del equipo docente para poder ofrecer una formación específica y de calidad ajustada a las necesidades reales de las enseñanzas artísticas y al contexto educativo y social actual.
En dicha formación se dará especial relevancia a la formación docente en **competencia digital** que facilite la implementación de las tecnologías de la información y de la comunicación en los procesos educativos.

Actualmente más del 60% del claustro (en el presente curso) ya dispone de certificación digital en distintos niveles: se pretende mejorar nivel de certificación, considerando la relativa continuidad del conjunto del profesorado.

2. Mejora en la **innovación** educativa

- Fomentar las prácticas educativas interdisciplinares tanto entre docentes del mismo grupo o nivel educativo como entre grupos de distintos niveles del centro.

3. Mejora en la **implicación del claustro** en la actividad del centro

- Estimular la implicación del claustro de profesores en las actividades extraescolares del centro, organización de eventos, exposiciones... favorecer las sinergias entre docentes que generan una mejora de la práctica docente y de la relación de estos con el alumnado, lo que disminuye los problemas de convivencia.

C) Del centro educativo y su funcionamiento:

1. Mejora en la **dirección y coordinación**.

- Programación de todas las actividades del centro: **planificar**, hacer el **seguimiento y analizar** el **resultado** de las mismas.
- Analizar y evaluar los documentos del centro y consensuar con los distintos departamentos, con los estamentos correspondientes, su renovación y actualización, adecuándolos a las necesidades actuales del centro y de las enseñanzas artísticas, especialmente el Reglamento de Régimen Interior (RRI).
- Mejorar la coordinación y la comunicación entre el equipo directivo y el resto de profesorado, tutores, departamentos, comisiones, etc.

2. Mejora en la **organización y gestión** de los recursos del centro.

- Ajustar y optimizar el uso de los recursos materiales y humanos del centro para proporcionar una oferta educativa de calidad, amplia y adecuada a las demandas sociales, planificando las inversiones necesarias para este fin.
- Realizar un estudio general de la **accesibilidad** general del centro y definir las medidas necesarias para paliar los problemas que se pudieran detectar.
- Solicitar la mejora de las actuales condiciones de accesibilidad del edificio que alberga la Escuela.
- Proporcionar un servicio de administración satisfactorio, agilizando los trámites y potenciando el uso de la página web y las vías de comunicación telemática.
- Elaborar protocolos de actuación para facilitar la realización de acciones cotidianas del centro, como solicitar y adquirir material o libros, colaboraciones, cursos, etc.

- Evaluar y revisar el funcionamiento de los servicios de mantenimiento del centro en diferentes áreas.
- Análisis y evaluación continua del horario de centro para ajustarlo y optimizar el uso de todas las instalaciones para favorecer la conciliación, tanto para el alumnado como el personal docente y no docente del centro. Esto implica también la elaboración de horarios personales de la forma más coherente, racional y equitativa de acuerdo a las necesidades inherentes a las enseñanzas impartidas en la escuela. Durante el presente curso se ha logrado evitar la séptima hora en los horarios de los grupos de bachillerato.
- Promover las obras de mantenimiento necesarias en el edificio: cubierta, sustitución de carpinterías por otras más eficientes, reparación de aseos, eliminación de humedades, etc.
- Habilitar o adecuar espacios en el centro necesarios para reuniones, encuentros o grupos de trabajo, presentaciones, almacén, etc. de los que actualmente carece el centro.

3. Mejora en la dinamización de los **órganos de participación** del centro

- Impulso de la participación de los diversos sectores de la comunidad educativa en los órganos de participación, diseñando una estrategia de comunicación y coordinación que haga accesible la información necesaria a toda la comunidad educativa.
- Análisis y evaluación del funcionamiento interno de los departamentos didácticos y consenso de las medidas que se consideren adecuadas para su mejora y para que sean más eficientes.
- Fomento de la coordinación entre todos departamentos, y las distintas enseñanzas del centro, y del trabajo colaborativo y participativo en equipo.

4. Mejora en la **promoción del centro**.

- Comunicación y promoción de actividades, planes, programas e iniciativas de innovación y formación que repercuten en la mejora de la calidad educativa y se desarrollan en el centro.
- Evaluación y mejora de las vías de comunicación tanto internas como externas para que el conjunto de la comunidad educativa reciba información puntual y actualizada con respecto a la vida académica de la Escuela.
- Diseñar un Plan de Comunicación que establezca los protocolos necesarios, así como la actualización y renovación de la web del centro, mejorando su accesibilidad, y la recuperación de la gestión de las redes sociales corporativas, para proporcionar una imagen atractiva del centro de acuerdo con la realidad actual del mismo.
- Realizar campañas de información específicamente dirigidas a orientadores de centros de enseñanza de secundaria.
- Diseñar campañas publicitarias imaginativas y motivadoras para dar a conocer y poner en valor la oferta educativa del centro, especialmente las enseñanzas artísticas profesionales y las enseñanzas artísticas superiores, con el objetivo de aumentar el número de matriculaciones.

5. Mejora en la **implantación de las TIC** en todas las áreas de funcionamiento.

- Transformación del centro en una organización educativa digitalmente competente, mediante la activación y mejora del Plan TIC.
- Mejora y actualización de la dotación de recursos digitales, tanto para la función docente como administrativa y de comunicación.
- Agilización y mejora de los procesos de gestión y organización y de relación con la comunidad educativa, en especial en lo que hace referencia a trámites administrativos y de comunicación, implementando las tecnologías de la información y la comunicación como recurso de funcionamiento y eficiencia.

6. Mejora de las **relaciones** entre el centro y otras asociaciones e instituciones

- Proponer, mejorar o mantener acuerdos con las distintas instituciones locales para enriquecer la presencia de la Escuela en la sociedad segoviana.
- Promover la Escuela de Arte y Superior de Diseño de Segovia como foco cultural de Segovia, con actividades y propuestas que le den visibilidad en la ciudad y provincia, como exposiciones, cursos de verano, talleres de participación abierta, conferencias, etc.
- Promover y fomentar el intercambio tanto de alumnos como de docentes dentro del contexto que ofrecen los programas Erasmus, en docencia y prácticas.
- Promover la visita de profesionales de reconocido prestigio al centro para que, bien a través de charlas, jornadas o talleres, aporten una formación especializada, actualizada y que ponga en valor la labor realizada por el docente.
- Mantener, reforzar y ampliar los **convenios** establecidos con **empresas** de la provincia y resto de la comunidad (líderes en su sector a nivel nacional) para la realización de prácticas formativas por parte de los alumnos.

3. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

El programa anual de actividades complementarias, extraescolares y de promoción artística se puede consultar en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/file/d/1PQSGd22bK_Y1-8dnFN4TI5uUAxhpEYuz/view?usp=sharing

Este Plan se concibe como **flexible y sujeto a cambios y reajustes** que permitan la incorporación de nuevas actividades o la supresión de otras por motivos imprevistos.

4. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. (Si procede)

4.2 TRANSPORTE ESCOLAR

Nº ruta/s:	Localidades	Nº usuarios
1	Segovia	32

6. PROPUESTA PEDAGÓGICA / CURRICULAR.

¿Se ha previsto efectuar alguna modificación en la propuesta pedagógica/curricular de las enseñanzas que imparte el centro)
Si la respuesta es afirmativa mencionar el apartado/apartados previstos:

¿Se efectuó alguna modificación de la propuesta /propuestas el curso anterior?

Enlace a la **Propuesta curricular General**:

Enlace a la **Propuesta curricular de BACHILLERATO**:

https://drive.google.com/file/d/1QLunTnnCZumBy3jjzDj_9GP6WkHLcCQd/view?usp=sharing

Enlace a la **Guía académica de los Estudios Superiores de Diseño de Producto**:

https://drive.google.com/file/d/11bnPUE4XNWUV-PlvGNoA6iDsEXeU38SQ/view?usp=drive_link

7. PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS.	
Área o materia: _____	Anexo ____
Área o materia: _____	Anexo ____
Incorporar como Anexo__ solamente las modificaciones introducidas en las programaciones didácticas que correspondan	
Enlace a las Programaciones Didácticas y Guías Docentes del curso 2025-2026 https://drive.google.com/drive/folders/1OAKVcVyDONYKw1irvYUblj5Ui8MtxWL?usp=sharing	

8. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN DE CENTRO (DOC).

Fecha de remisión a la dirección provincial de educación mediante el Portal de Educación	03/11/2025
Enlace al DOC del curso 2025-2026: https://drive.google.com/file/d/1-Jxg6VKgLKpHsyB1wtGY4u9z3q5SDmzE/view?usp=sharing	
<i>El DOC incluye la memoria administrativa del centro. Las modificaciones que se introduzcan en él deben ser puestas en conocimiento de la inspección educativa. Dichos documentos, que se han simplificado en algunos de sus contenidos, se encuentran en el Portal de Educación</i>	

9. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

<i>Nota: En primer lugar, se marcará con una X los que han tenido modificaciones el curso anterior. Estos planes se adjuntarán a la PGA como anexos que irán numerados y ordenados según se mencionan este apartado</i>	
9.1 Normas de organización y funcionamiento concretadas en el Reglamento de Régimen Interior.	X
https://drive.google.com/file/d/1UfZOrcGruA5s5byhMSrtqY_VHbizkeQq/view?usp=sharing	
9.2 Plan de convivencia.	
9.3 Plan de orientación.	
9.4 Plan de Acción Tutorial.	
9.5 Plan de Atención a la Diversidad.	
9.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad.	
9.7 Plan de Acogida	
9.8 Plan de lectura.	
9.9 Plan Digital.	
9.10 Plan de mejora.	
9.11 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	

10 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD A LA PGA

- Una vez aprobada, la PGA se publicará en la página web del centro. - Una copia impresa estará disponible en la secretaría a disposición de cualquier miembro de la comunidad educativa.
--

11 EVALUACIÓN DE LA PGA:

11.1 Agentes evaluadores.

- Claustro
- Consejo Escolar
- Comisión de Coordinación Pedagógica
- Equipo directivo

11.2 Momentos de la evaluación.

- **Semanal:** equipo directivo
- **Mensual:** Comisión de Coordinación Pedagógica, tutores, delegados, coordinadores.
- **Trimestral/cuatrimestral:** Juntas de evaluación, claustro, consejo escolar
- **Anual** (final de curso): Al final de cada curso se realizará la evaluación completa de los indicadores de logro de los distintos objetivos, de acuerdo a lo expresado en la memoria anual del curso. Esta evaluación permitirá la revisión y actualización de los objetivos y planes de actuación previstos en este proyecto. Se realizará por parte del Consejo Escolar con carácter anual y se elaborará a través de rúbricas y documentos compartidos de evaluación.

11.3 Herramientas e indicadores de evaluación.

PLAN DE ACTUACIÓN A: MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS RESULTADOS EDUCATIVOS

Indicadores de logro sobre líneas de actuación:

- A1 Elaboración y aprobación por el claustro del modelo de análisis de la evaluación de los resultados.
- A2 Constancia en las programaciones y en las memorias finales de las propuestas de mejora en materia de metodologías y evaluación de competencias. Número de docentes que utilizan rúbricas de evaluación de las competencias clave y de áreas o materias.
- A3 Mejora de resultados en los trabajos y las evaluaciones.
- A4 Disminución del abandono de asignaturas/módulos y aumento de la participación del alumnado en el aula.
- A5 Disminución de abandonos por motivos económicos o laborales.
- A6 Mejora en la asimilación de contenidos y la adquisición de competencias.

Disminución de las tasas de abandono y aumento de la matrícula.

PLAN DE ACTUACIÓN B: MEJORA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO

Indicadores de logro sobre líneas de actuación:

- B1 Revisión consensuada del RRI.
- B2 Redacción del Plan de Convivencia del centro consensuado.
- B3 Memoria final de Actividades Extraescolares con expresión de la valoración de las mismas y propuestas de mejora. Plan de Mejora correspondiente.
- B4 Memoria del plan de acción tutorial. Y constancia en la misma de las propuestas de mejora.

PLAN DE ACTUACIÓN C:**ESTRATEGIA DE INNOVACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA EASD SEGOVIA Y MEJORA DE SU IMAGEN****Indicadores de logro sobre líneas de actuación:**

- C1 Redacción de un Plan de Mejora de Comunicación Interna y Externa.
- C2 Documento que recoja las estrategias de imagen del centro.
- C3 Renovación de la web del centro y actualización de los perfiles institucionales en las redes.
- C4 Número de movilidades de profesores e instituciones de intercambio.
- C5 Número de convenios para prácticas y acciones de colaboración con entidades.

PLAN DE ACTUACIÓN D: MEJORA DE LA COORDINACIÓN INTERNA**Indicadores de logro sobre líneas de actuación:**

- D1 Disminución de problemática derivada de la comunicación entre el profesorado de un mismo curso y en relación al alumnado.
- D2 Mejora de la información al alumnado.
- D3 Mejora del desarrollo de las guías docentes, especialmente en los procesos de evaluación y calificación; y en la coordinación entre los profesores implicados.
- D4 Desarrollo de los documentos de implementación del Proyecto Educativo
- D5 Información actualizada del equipo directivo en relación al desarrollo del curso a nivel académico.

PLAN DE ACTUACIÓN E: FOMENTO DEL USO DE LAS TIC**Indicadores de logro sobre líneas de actuación:**

- E1 Renovación del Certificado CODICE TIC 4.
- E2 Plan de Formación y memoria de actividades realizadas con evidencias de competencias digitales.
- E3 Reducción de documentación en papel. Número de gestiones realizadas por vía telemática y a través de la web.
- E4 Horas de disponibilidad de aulas informáticas en formato aula abierta.
- E5 Adquisiciones de programas y equipos.

PLAN DE ACTUACIÓN F: FORMACIÓN CONTINUA DEL PROFESORADO**Indicadores de logro sobre líneas de actuación:**

- F1 Memoria del actual Plan de Formación.
- F2 Memoria del plan de comunicación en el que se haga referencia a este apartado.
- F3 Protocolo de detección de necesidades.
- F4 Mejora de resultados académicos de módulos/asignaturas concretas.
- F5 Memorias finales de curso.

PLAN DE ACTUACIÓN G: MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN

Indicadores de logro sobre líneas de actuación:

- G1 Memoria final en la que figuren las reuniones celebradas y las actividades organizadas.
- G2 Memoria final en la que figuren las reuniones celebradas y las actividades organizadas.
- G3 Índice de participación en las elecciones. Número de candidatos.

PLAN DE ACTUACIÓN H: ANÁLISIS Y REVISIÓN DE PROCEDIMIENTOS INTERNOS

Indicadores de logro sobre líneas de actuación:

- H1. Mejora de los tiempos de gestión administrativa.
- H2. Optimización del tiempo empleado en tareas administrativas.
- H3. Mejor coordinación y eficiencia en la realización de tareas, evitando duplicidades y acortando plazos de realización.
- H4. Espacios destinados a reuniones y grupos de trabajo.
- H5. Número de acciones previstas en los Planes y PEC del centro que se han realizado de forma efectiva.

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En Segovia, a 1 de diciembre de 2025

Fdo.: Isabel Gómez Álvarez

Directora

NOTA:

La Programación General Anual es un documento de planificación del centro con carácter anual, y supone una concreción del proyecto educativo para cada curso escolar.

Es competencia del Consejo Escolar aprobar la Programación General Anual, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.

El claustro de profesores aprueba la concreción del currículo y todos los aspectos educativos de la PGA